

jueves 3 de octubre de 2013

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera no entiende cómo el PSOE puede estar en contra de unas bonificaciones de Diputación para el IBI que podrían beneficiar hasta a un 70 por ciento de las viviendas antequeranas

La subvención prevista por Diputación en 2014 para las viviendas con valor catastral menor a 100.000 euros, favorecerá a la mayoría de los hogares antequeranos, mientras que en los once años anteriores de gobierno del PSOE en el ente provincial no se realizó ninguna medida similar que favoreciera a los ciudadanos. El viceportavoz José Ramón Carmona considera positivamente también el hecho de que en dos años se hayan aprobado por parte del Ayuntamiento reducciones del coeficiente del IBI por valor total de 0,083 puntos, medida esta última que influye en toda la población.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

El teniente de alcalde viceportavoz del Equipo de Gobierno y delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial del Ayuntamiento de Antequera, José Ramón Carmona, considera “injustas y manipuladoras” las últimas acusaciones y declaraciones vertidas por el PSOE en torno a las últimas acciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Antequera y la Diputación Provincial de Málaga con el objetivo de implantar medidas económicas de apoyo a los ciudadanos en torno a sus obligaciones respecto al IBI.

En este sentido, Carmona defiende la segunda rebaja consecutiva del coeficiente del IBI que aprobaba este lunes en Pleno el Ayuntamiento de Antequera de cara al ejercicio 2014, situándose el mismo en 0,795 puntos, 0,083 menos que en el año 2012 cuando se aplicó un valor resultante de las imposiciones realizadas por Hacienda para “comenzar a arreglar el desaguisado en el que nos sumergió el Gobierno del PSOE”. “La voluntad del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento es favorecer a los que menos tienen y a los que les toca sufrir una situación económica más delicada, siendo buena prueba de ello esta regularización de coeficientes”, sentencia Carmona.

Por otra parte, muestra el más enérgico de los rechazos “a la actitud de un Partido Socialista que sigue demostrando, a través por ejemplo de sus portavoces en la Diputación y nuestro Ayuntamiento –personas que llevan viviendo de la política más de veinte años–, que además de haber perdido el norte, no sabe cómo recuperarlo ni parece tener intención de ello a tenor de sus peticiones en torno al Plan de Apoyo Fiscal mediante el que la Diputación de Málaga subvencionará de forma directa a 18.629 viviendas en la Comarca de



Antequera, destinando para ello 815.000 euros”. Cabe recordar que estas subvenciones, que oscilarán entre el 10 y el 50 por ciento del valor total del IBI, se aplicarán por tramos, de modo que las viviendas más beneficiadas serán las que tienen menor valor catastral. Así, las viviendas con valor catastral de 75.000 a 100.000 euros tendrán una subvención del 10 por ciento; para las que no lleguen a 5.000 euros, será del 50 por ciento.

José Ramón Carmona considera que esta medida podría beneficiar, si se cumplen los requisitos estipulados (*), a la inmensa mayoría de los antequeranos y en torno a un 70 por ciento de las viviendas –según datos de la Gestión Tributaria Municipal hay 11.979 viviendas en Antequera con un valor catastral igual o inferior a 100.000 euros de un total de 17.260–, ayudando así a quien menos recursos económicos tiene y más dificultades atraviesa. Por contra, el PSOE defiende que se subvencionen también a las viviendas con más de 100.000 euros de valor catastral o que se subvencione a más de una vivienda por contribuyente, “consideraciones que quedan absolutamente fuera de lugar dado el carácter eminentemente social y de ayuda a las personas con menos recursos que tiene dicho el plan”. Carmona recuerda también que “es la primera vez que la Diputación subvenciona una bajada de impuestos, a diferencia del PSOE que en los once años que estuvo al frente de esta institución, entre 200 y 2011, por sus políticas antisociales de caótica gestión económica, despilfarro y gran endeudamiento”.

(* Los únicos requisitos que se contemplan para acogerse al Plan de Apoyo Fiscal de la Diputación de Málaga son que la vivienda debe estar a nombre de una persona física, que su valor catastral esté por debajo de 100.000 euros, que el pago del IBI esté domiciliado en una cuenta bancaria y que el dueño del inmueble esté al corriente de sus obligaciones tributarias.